

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N°056-2024-MML-OGA-OL

“CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”

En la ciudad de Lima, siendo el 10 de marzo del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, el Órgano Encargado de las Contratación de la Entidad, con el fin de proseguir con las actuaciones del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°056-2024-MML-OGA-OL, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procedió a desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA

- Otorgamiento de la Buena Pro.

ANTECEDENTES

- Con fecha 03 de febrero de 2025, el Comité de Selección, adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N°056-2024-MML-OGA-OL para la CONTRATACIÓN DE BIENES “ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”, a favor de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L., por el importe de S/ 124,390.15 (ciento veinticuatro mil trescientos noventa con 15/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.
- Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2025, se notificó al postor ganador de la Buena Pro SOLUCIONES INDUSTRIALES YABUVA E.I.R.L, la Carta N° D00218-2025-MML-OGA-OL de fecha 28.02.2025, a través del cual se comunica la pérdida automática de la Buena Pro al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°056-2024-MML-OGA-OL - “CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIALES SANITARIOS PARA BAÑOS Y DUCHAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”.

DESARROLLO DE LA AGENDA

El numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD corresponde otorgar la Buena Pro al postor que ocupo el siguiente lugar en el orden de prelación, quien se encuentra calificada de acuerdo al Acta del comité de fecha 03 de febrero de 2025.

Cuadro N° 01

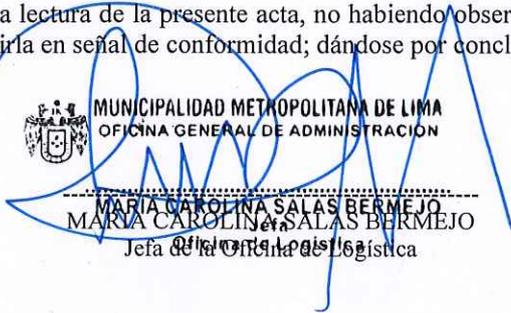
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
2	<i>HANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</i>	S/ 134,031.50

ACUERDO:

Por lo expuesto, corresponde lo siguiente:

- **Otorgar la BUENA PRO al postor HANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por el importe de S/ 134,031.50 (Ciento treinta y cuatro mil treinta y uno con 50/100 soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida el mismo día.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
MARIA CAROLINA SALAS BERMEJO
MARIA CAROLINA SALAS BERMEJO
Jefa de la Oficina de Logística